



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### IX LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

18 de mayo de 2010

Núm. 300

### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**161/001694** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020.  
**663/000033** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea, entendiéndose que es la citada Comisión la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2010.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el pasado Consejo Europeo de 25 y 26 de marzo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, recogiendo los trabajos de los Consejos de Ministros, la Presidencia del Consejo y el presidente de la Comisión, debatieron y aprobaron las líneas generales de la nueva estrategia para el crecimiento y empleo de la Unión

Europea, que sustituye a la Estrategia de Lisboa y llevará el nombre de Estrategia Europa 2020.

En el documento de conclusiones del citado Consejo se establecen los objetivos prioritarios para toda la UE, entre ellos el incrementar hasta el 75% la tasa de empleo de los hombres y mujeres de edades comprendidas entre los 20 y los 64 años; aumentar los niveles combinados de inversión pública y privada en I+D hasta el 3% del PIB; el objetivo 20/20/20 (reducción de emisiones/renovables/rendimiento energético), siendo el primero de ellos susceptible de crecer hasta un 30%, siempre en función de los acuerdos que se alcancen en las próximas cumbres mundiales sobre la materia y a los compromisos que asuman el resto de los países; la mejora educativa, en base a los parámetros de abandono escolar y finalización de enseñanza superior; y la reducción de la pobreza. Estos dos últimos objetivos serán cuantificados en el Consejo a celebrar en junio de este año.

Teniendo en cuenta estos objetivos prioritarios, el Consejo de la UE insta a los Estados miembros a establecer sus objetivos nacionales, teniendo en cuenta su coyuntura y circunstancias en cada uno de los supuestos descritos. Ello se ha de hacer, prosigue el Consejo, «según sus respectivos procedimientos decisorios y en el marco de un diálogo con la Comisión para comprobar la coherencia con los objetivos prioritarios de la UE». Dado que el Parlamento, sede de la soberanía nacional, es sin duda el principal marco de toma de decisiones de nuestro país, y dada la importancia y responsabilidad que supone fijar los objetivos nacionales para esta Estrategia Europa 2020, vehículo principal de

orientación estratégica de las políticas fundamentales para el crecimiento y el empleo en toda la UE, consideramos más que oportuno que esta Cámara participe en el proceso de configuración de los objetivos de España para la Estrategia.

Teniendo en consideración los antecedentes expuestos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer realidad la participación del Congreso de los Diputados en la formulación de los objetivos nacionales para la estrategia Europa 2020, de forma que puedan ser debatidos oportunamente en esta Cámara antes de su presentación en Bruselas, de acuerdo con el principio establecido en el Tratado de Lisboa de participación de los Parlamentos Nacionales en la política de la UE.

2. Comparecer, en el marco de la Comisión Mixta para la Unión Europea, tanto para presentar los correspondientes Programas Nacionales de Reforma como para hacer seguimiento de la evolución de la estrategia Europa 2020 en nuestro país y los resultados de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2010.—**Soledad Becerril Bustamante**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

